



SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPENDIMIENTO

DESIGNA A CONTRATA.

**Resolución Exenta RA N°
120949/33/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
07/03/2025**

VISTOS: Ley N°

18.834, Ley N° 18.575, Ley de Presupuestos vigente, Ley N°19.896, Decreto Ley N° 3.551/1980, DFL N° 2, de 2014, Miinisterio de Economía Fomento,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se requiere dotar un cargo vacante del estamento profesional para Oficina de Partes, del Subdepartamento de Servicios Generales de la Superintendencia de Insolvencia y Reempendimiento, a contar del mes de diciembre de 2024 o en fecha posterior, según necesidades del servicio, en función de la disponibilidad generada por renuncia voluntaria.
- 2.- Que, la persona a contratar fue seleccionada mediante la realización de un proceso de selección abierto, publicado en la página del Servicio Civil, www.empleospublicos.cl, regulado según Bases de Postulación aprobadas por Resolución Exenta N.° 17.317 de fecha 21 de noviembre de 2024 y alternativamente en la página web institucional.
- 3.- Que, el Superintendente informa su decisión en base a la propuesta realizada por la Comisión de Selección establecida en bases administrativas, en función de las entrevistas realizadas y tomando en cuenta los puntajes obtenidos, las tareas que serán asignadas a la persona que asuma en el cargo y la perspectiva de desarrollo laboral.
- 4.- Que, mediante el Oficio Circular N.° 7, de 2025, de la Presidencia de la República, Instrucciones específicas sobre la materias que indica. en su acápite 8 "Normas Específicas relacionadas con Personal", 8.6 se estableció "se deberá solicitar autorización previa a DIPRES para realizar nuevos nombramientos de personal de planta, nuevas designaciones a contrata, o contrataciones a honorarios cuando se provean cargos asociados a incrementos de la dotación autorizados en la Ley de Presupuestos".
- 5.- Que, para efecto del presente nombramiento se dio cumplimiento a lo



348134480531399382_FIRMAGOB



1741371590237



establecido en la Ley N.º 21.389 que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, en el sentido de realizar la consulta al registro, no encontrándose deuda asociada a la persona objeto de este nombramiento, situación que será registrada e informada a las áreas involucradas.

REGISTRADO

7 MAR 2025

RESUELVO:

CONTRÁTASE A:

1) MARITZA FANNY BALBOA ZÚÑIGA, RUN N° [REDACTED], a contar de 1 de marzo de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025, y mientras sean necesarios sus servicios, como PROFESIONAL, asimilado a grado 13° ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales.

Esta persona no cumplirá funciones directivas.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 1 de marzo de 2025.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

